

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 02-2010

**CONTRATACIÓN DEL:
“MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS
ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Unidad Departamental de Adquisiciones y Almacenes

Índice

No. progresivo	Contenido
1	INFORMACIÓN GENERAL
1.1	Glosario de términos objeto de esta licitación
2	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE ESTA LICITACIÓN
3	RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO
4	TIPO DE SERVICIO
4.1	Especificaciones cantidad y unidad de medida
4.2	Grado de Integración Nacional
4.3	Patentes, Marcas o Derechos de autor
4.4	Vigencia del Contrato
4.5	Ubicación para la realización del servicio
5	Modificación a la convocatoria
6	ASPECTOS ECONOMICOS
6.1	Anticipos
6.2	Condiciones de precio
6.3	Condiciones de pago
6.4	Impuestos y derechos
6.5	Pago en exceso
7	INFORMACIÓN DE LA COMPRA DE LAS BASES
7.1	Consulta de las bases
7.2	Venta de las bases
8	INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS
9	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN
9.1	Requisitos Legales-Administrativos
9.2	La propuesta técnica deberá contener la siguiente información
9.3	La propuesta económica
10	ACTOS Y EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
10.1	Visita a las Instalaciones
10.2	Junta de aclaración de bases
10.3	Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de la propuesta
10.3.1	Documentación legal y administrativa
10.3.2	Propuesta técnica
10.3.3	Oferta económica
10.4	Segunda etapa: Fallo
11	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE FALLO

No. progresivo	Contenido
11.1	Criterios de evaluación que se aplicaran
11.2	Dictamen previo al fallo
12	GARANTÍAS
12.1	De los Servicios
12.2	Propuesta económica
12.3	Cumplimiento del contrato
12.4	Liberación de garantía
13	ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS
14	CONTRATOS
14.1	Formalización de los contratos
14.2	Modificación a los contratos
14.3	Pliego de clausulas no negociables
15	SANCIONES
15.1	Garantía de seriedad de las propuestas
15.2	Garantía de cumplimiento del contrato
15.3	Rescisión de los contratos
15.4	Retraso en la entrega de los servicios
16	DESCALIFICACION DE LICITANTES
17	SUSPENSION TEMPORAL, CANCELACION O DECLARACION DESIERTA DE LA LICITACION
17.1	Suspensión temporal
17.2	Cancelación de la Licitación
17.3	Declaración Desierta de la licitación
18	IMPEDIMENTO DE NEGOCIACION DE ESTAS BASES
19	PENAS CONVENCIONALES
20	DE LAS PRORROGAS, DIFERIMIENTOS O ESPERAS
21	INTERVENCION DE LA CONTRALORIA EN EL PROCEDIMIENTO
22	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS
22.1	INCONFORMIDADES
22.2	CONTROVERSIAS
23	NO NEGOCIACION DE CONDICIONES

Relación de anexos

Anexo No.	Contenido
1	Anexo Técnico.
2	Carta de cumplimiento a sus obligaciones previstas en el artículo 51 fracción III último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
3	Carta compromiso de integridad
4	Carta de haber leído y conocer las bases
5	Aclaraciones a las bases
6	Formato para proponer precios más bajos
7	Forma de redacción de la póliza que garantice la formalidad de las propuestas.
8	Modelo de texto de fianza de cumplimiento de contrato.
9	Carta de responsabilidad de obligaciones laborales
10	Formato de propuesta económica

La Secretaría del Medio Ambiente, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la "Ley," en sus artículos, 27, inciso "A" y 30 fracción I de la Ley, la Dirección Ejecutiva de Administración por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Comonfort No. 83 esquina Reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, teléfono/fax 5772-4022 extensión 104, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional N° 02-2010, para la contratación del "**Mantenimiento a Maquinaria, Equipo e Instalaciones de los Zoológicos de la Ciudad de México**", bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

En la presente licitación podrán participar personas físicas o morales nacionales, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Adquisición para el Distrito Federal.

1.1. Glosario de Términos objeto de esta licitación

- "Área solicitante".- La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, según el caso ([Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre](#)).
- "Área técnica".- La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico ([Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre](#)).
- "Bases".- Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la presente licitación y serán aplicados para la adquisición de bienes de la "Secretaría".
- "Convocatoria".- La convocatoria formalmente publicada en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal.
- "Convocante".- La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Unidad Departamental de Adquisiciones y Almacenes, quien es (son) la (s) facultada (s) para llevar a cabo procedimientos de licitación pública en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- "Dirección".- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- "Gaceta".- Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- "IMSS".- Instituto Mexicano del Seguro Social
- "Ley".- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Licitante(s)".- La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que participa(n) en la presente Licitación Pública Nacional.
- CGDF.- Contraloría General del Distrito Federal.
- "Contrato".- Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría y el proveedor por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos derivados del presente procedimiento de contratación por Licitación Pública.
- "Propuesta o Proposición".- Oferta técnica y económica que presentan los "licitantes".

- “Proveedor”.- La persona física o moral que tiene una relación contractual con la “Secretaría”.
- “Reglamento”.- El Reglamento de la “Ley”.
- “Secretaría”.- Secretaría del Medio Ambiente.
- “Unidad Departamental”.- La Unidad Departamental de Adquisiciones y Almacenes.
- “SFP”.- Secretaría de la Función Pública.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE ESTA LICITACIÓN

Para cualquier asunto relacionado con esta licitación podrá dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaria del Medio Ambiente a través de la “Unidad Departamental”, ubicada en Comonfort No.83 esq. Reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, teléfono/fax. 5772-4022 extensión 103 y 118, área responsable de llevar a cabo este proceso.

Las propuestas técnicas serán analizadas por los responsables a quien designe la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre.

Los licitantes podrán participar en todas las partidas o de manera individual en las que consideren, pudiendo ser ganadores de todas las partidas un único licitante o varios por las partidas cotizadas.

3. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Los servidores públicos responsables del procedimiento serán el C. Miguel Ángel Córdova Flores, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría del Medio Ambiente y/o Gustavo Jacinto Hernández, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Almacenes.

4. TIPO DE SERVICIO

MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS
ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

4.1. ESPECIFICACIONES CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA

Las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida se establecen en el anexo no. 1 mismo que forma parte de estas bases. Los licitantes deberán cumplir con cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo No. 1 detallando los servicios ofrecidos, los cuales deberán ser de calidad, no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares o equivalentes.

La cantidad de los servicios se adquirirá conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada.

4.2. GRADO DE INTEGRACION NACIONAL

Basándose en lo establece el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los servicios deberán contar cuando menos con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, tomando en cuenta el costo neto de manufactura del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros, lo que deberá ser manifestado por escrito por los licitantes bajo protesta de decir verdad e incluirse en la propuesta técnica.

4.3. PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR

El proveedor a quien se adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso que al suministrar los servicios infrinja patentes, marcas o derechos de autor, esto deberá manifestarse por escrito bajo protesta de decir verdad e incluirse en el apartado de la propuesta técnica.

4.4. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2010.

4.5. UBICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

El Mantenimiento a maquinaria, equipo e instalaciones de los Zoológicos de la Ciudad de México, deberán realizarse en las ubicaciones, días y horarios señalados en el anexo 1, el cual forma parte integral de estas bases.

5. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y las bases de licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, según el Artículo 37 de la "Ley".

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo la convocante podrá modificar hasta un 25% la cantidad de los bienes a proporcionar objeto de esta licitación, por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, de conformidad con el artículo 44 de la "Ley".

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

6.1. ANTICIPOS.

Esta convocante no otorgara anticipo alguno, con motivo de la adjudicación del contrato de servicios.

6.2. CONDICIONES DE PRECIO.

Los precios por los servicios objeto de esta licitación, deberán ser fijos y no podrán ser modificados bajo ningún concepto durante la vigencia del contrato.

6.3. CONDICIONES DE PAGO.

Los servicios objeto de esta licitación serán pagados a quincena vencida, una vez que haya cumplido con la prestación total del requerimiento programado por la convocante, previamente aceptados de conformidad en lugar señalado. Las facturas serán validadas por los responsables de cada uno de los centros de trabajo y posteriormente remitidas a su Unidad de Enlace Administrativo. Se facturará quincenalmente por cada centro de trabajo

La factura deberá cumplir con todos los requisitos fiscales necesarios de conformidad con la Ley aplicable en el momento de hacer el pago.

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la aceptación de la factura e indistintamente se llevarán a cabo los pagos a través de interdeposito bancario, por lo que el o los licitantes ganadores deberán presentar ante la Dirección de Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Plaza de la Constitución No.1 3er piso. Col. Centro C.P. 06068, para conocer los requisitos para ello. Lo anterior sin perjuicio de que el tiempo en que se cubran los requisitos no será contabilizado para efectos del plazo establecido para hacer efectivo el pago.

6.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la entrega de los bienes objeto de esta licitación, serán cubiertos por el proveedor que resulte ganador y se le adjudique el contrato de bienes de la presente licitación.

6.5. PAGO EN EXCESO.

En caso de pagos en exceso que haya recibido el proveedor este deberá reintegrar estas cantidades, más intereses fiscal correspondientes vigente en la fecha en la que haga la devolución del importe pagado en exceso, a requerimiento de la convocante.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso a partir del primer día en que recibió el pago indebidamente y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la convocante.

Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos que se adjudiquen como resultado de esta licitación no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción con los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la convocante.

7. INFORMACIÓN DE LA COMPRA DE LAS BASES

7.1. CONSULTA DE LAS BASES.

Los interesados podrán consultar las bases en la página web de la Secretaría del Medio Ambiente www.sma.gob.mx y forma impresa en la “Unidad Departamental”, ubicada en Comonfort No. 83 esquina Reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria de lunes a viernes en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas y de 16: 00 a 18:00 horas únicamente, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 de la “Ley”.

7.2. VENTA DE LAS BASES

Las Bases estarán disponibles en forma impresa, en la “Unidad Departamental”, ubicada en Comonfort No. 83 esquina Reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, y podrán ser adquiridas del 05 al 09 de marzo de 2010, en un horario de las 10:00 a 15:00 horas y de 16: 00 a 18:00 horas de lunes a viernes días hábiles y tendrán un costo de \$ 1,100.00 (UN MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.), I.V.A. incluido, el cual se cubrirá mediante la entrega de un cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En la compra de las bases, el licitante deberá verificar que en el recibo de pago que emita la convocante, aparezca el nombre correcto de la persona moral o física del participante que las adquiere.

8. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y LAS PROPUESTAS

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los licitantes deberán presentar sus propuestas y toda documentación solicitada en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá de manera separada **1)** la documentación legal y administrativa, **2)** la propuesta técnica y **3)** la oferta económica incluyendo en esta la garantía de formalidad de la oferta, aclarándose que no se recibirá documento alguno fuera de dicho sobre, por lo que de ser el caso será motivo de descalificación.

Deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- a) Dirigidas a la Secretaria del Medio Ambiente.
- b) No deberán contener emblemas institucionales.
- c) Señalar el número de la Licitación.
- d) Elaborar las propuestas en papel con membrete y R.F.C. de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras.

- e) Firmadas en forma autógrafa donde aparezca el nombre de la persona que participa o de su apoderado legal con facultades para ello.
- f) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español.

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

9.1. REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.

Documentos que deberán entregarse en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo, la documentación original será devuelta al término de su revisión:

Inciso	PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
a)	Identificación personal oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa.	Identificación personal oficial vigente con fotografía de la persona física.
b)	Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad” y sus modificaciones, así como sus estatutos en caso de estar protocolizados en forma independiente.	Acta de nacimiento de la persona física
c)	Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.	Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes
d)	Poder notarial que acredite la personalidad y facultades del apoderado o representante para comprometer al licitante.	Poder notarial que acredite la personalidad y facultades del apoderado o representante para comprometer al licitante. (Solo en caso de que la persona física comparezca ante un tercero)
e)	Recibo de pago de estas bases.	Recibo de pago de estas bases.
f)	Presentar original y copia simple de póliza de seguro de responsabilidad civil (vigente durante la prestación del servicio) a favor del licitante por un importe de \$ 2,000,000.00 y recibo de pago por los posibles daños que puedan causar a terceros contratados, en sus personas o en sus bienes, así como a personal e instalaciones de la Secretaria.	Presentar original y copia simple de póliza de seguro de responsabilidad civil (vigente durante la prestación del servicio) a favor del licitante por un importe de \$2,000,000.00 y recibo de pago por los posibles daños que puedan causar a terceros contratados, en sus personas o en sus bienes, así como a personal e instalaciones de la Secretaria.

Toda la documentación que se enuncia a continuación, deberá ser entregada en original por las personas físicas y morales:

- g) Curriculum vitae de la persona moral o física que demuestre su experiencia en el ramo y concuerde con su objeto social.

- h) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofrece cuentan con al menos el 50% de integración nacional considerando insumos y mano de obra.
- i) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes propuestos son de procedencia legal.
- j) El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con el pago correspondiente a los últimos 5 ejercicios fiscales, previstas en el artículo 51 fracción III último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, (Anexo 2 de estas bases). Adicionalmente deberá presentar la constancia de no adeudo de dichas contribuciones, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso la documentación que acredite el inicio de este trámite. El proveedor adjudicado deberá contar con dichas constancias.
- k) Acreditar el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y pagos definitivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante los pagos parciales de enero de 2010, así como los pagos parciales de enero a diciembre del ejercicio 2009.
- l) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la "Ley", así como tampoco en el contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- m) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación pública, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, de acuerdo como lo señala el numeral 2.2 de los lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal, en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en 14 de febrero de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Anexo 3
- n) Manifestación bajo protesta de decir verdad, conocer y haber leído el contenido de todas y cada una de las hojas de las bases incluyendo sus anexos, así como del acta derivada de la junta de aclaraciones; como constancia de su aceptación a lo ahí expresado. Anexo 4.
- o) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que tiene la plena capacidad para la prestación del servicio objeto de esta licitación.
- p) Carta en papel membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante se obliga a que será el único responsable de las obligaciones laborales, que se den con su personal, y terceros para el cumplimiento del contrato, liberando a la "Secretaría" de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la presente relación contractual. Anexo 9.
- q) Acreditar que el licitante cumpla con las normas NMXSAA-14001-2004 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL para garantizar la adecuada prestación del servicio objeto de

esta licitación, las normas deberán ser vigentes y emitidas por algún organismo de certificación en sistemas de calidad.

- r) Carta en papel membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar la hoja de inscripción ante el IMSS e INFONAVIT de cada una de las personas designadas para la prestación del servicio objeto de esta licitación previo a la firma del contrato, en caso de resultar ganador.
- s) Carta en papel membretado del licitante firmada por el mismo o su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar en su caso si el personal es substituido su alta respectiva ante el IMSS en un plazo de diez días hábiles. Es responsabilidad del prestador de servicio en los términos de la ley cualquier siniestro o accidente de trabajo del personal destinado a la prestación del servicio objeto de esta licitación durante la vigencia del contrato.
- t) El licitante participante deberá presentar escrito manifestando encontrarse cuando menos en el rango de una micro, pequeña y mediana empresa, y constancia de registro ante la SHCP, dado la cantidad de empleados necesarios para la prestación del servicio. Asimismo, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el alta ante el IMSS de cuando menos el 50% de la plantilla que prestara el servicio.
- u) En el caso de que dos o más empresas manifiesten encontrarse en el supuesto del inciso anterior y pretendan presentar propuesta conjunta no deberán constituir para tal efecto una nueva empresa sino sujetarse a lo dispuesto en la regla quinta de “Las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal”, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003. que a letra dice:

Quinta. las micro pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos establecidos por la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones que de ella emanen, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, presentarán, en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común,*
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y*
- III. La manera en que responderán conjuntamente e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.*

Las empresas que se acojan a la regla quinta descrita deberán presentar la documentación legal y administrativa a que se refiere los incisos del a) al t) de este punto de cada una de las personas que suscriban conjuntamente el convenio de propuesta, sin perjuicio de que si resultan ganadoras deberán presentar poder legal dado al representante común.

9.2. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- a) Descripción y especificación completa de los servicios solicitados en el anexo No. 1;
- b) Cantidades solicitadas y unidades de medida;
- c) Plazo de entrega o programa de entregas;
- d) Lugar de entrega;
- e) Escrito del manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados contendrán un grado de integración nacional de por lo menos el 50%; y

Demás requisitos solicitados en estas bases para esta propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica.

9.3. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá ser presentada por los licitantes, conteniendo la siguiente información. Anexo 10:

- a) Especificación y descripción completa de los servicios solicitados en el anexo 1 de estas bases;
- b) Costo por día, por quincena y total por el período de prestación del servicio;
- c) Importe total de la proposición con I.V.A. desglosado;
- d) Número de partidas cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos);
- e) Señalar si ofrece descuentos especiales;
- f) La garantía relativa a la formalidad de las proposiciones, solicitadas en el numeral 12.2 de las presentes bases;
- g) Garantía de precios: fijos hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato de servicios;
- h) Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica.

10. ACTOS Y EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

En los eventos únicamente participara la persona con las facultades para tal fin por lo que no se permitirá la entrada a ningún acompañante de la misma.

10.1. VISITA A LAS INSTALACIONES

Personal de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre conjuntamente con los licitantes realizaran una visita a las instalaciones de carácter obligatorio, siendo el punto de

reunión en Calle Comonfort No. 83 esq. Reforma, Col. Ampliación Morelos, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06200, La visita se llevara a cabo en punto de la hora señalada, después de iniciado el recorrido no se dará comprobante alguno a quien no haya realizado dicha visita, siendo motivo de descalificación el no presentar el comprobante de visitas a instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente, dicho comprobante deberá ser incluido en la propuesta técnica:

LUGAR	DOMICILIO	FECHA Y HORA
Zoológicos de la Ciudad de México	Primera Sección del Bosque de Chapultepec Col. San Miguel Chapultepec Del. Miguel Hidalgo C.P. 1580	10 de marzo de 2010 9:00 hrs.

10.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 12 de Marzo del 2010 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales sita en Comonfort No. 83 esquina Reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En la reunión solamente podrán modificarse aspectos técnicos a conveniencia de la Convocante.

La junta aclaratoria se llevará a cabo en el idioma español, en la que solamente podrán formular aclaraciones las personas físicas y morales que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con la copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. En caso de requerirse, la convocante podrá realizar las juntas de aclaraciones que considere necesarias cuyas fechas se fijarán al término de la primera.

Para mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases y con el propósito de dar clara respuesta a las dudas técnicas y administrativas, los licitantes deberán presentar sus preguntas en papel membretado, en español y firmadas por el representante legal 24 horas antes del evento en formato Microsoft Word "anexo No. 1", mediante cd, usb ó al correo electrónico drmsg@sma.df.gob.mx (en este caso deberán enviar escaneado el comprobante de pago de las bases por correo electrónico, o bien enviarlo al fax 5772-4022 extensión 119, confirmando siempre la recepción de los mismos al 5772-4022 extensión 119 ó 103 de no presentarlos en el tiempo indicado, se obligan a entregarlos previo al acto.

Se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán de manera sintetizada las preguntas y respuestas correspondientes, firmando dicha acta los licitantes presentes, los servidores públicos que intervengan en el procedimiento y el representante de la Contraloría como constancia de los datos asentados. Dicha acta pasará a formar parte integrante de estas bases. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

Al término de la (s) junta(s) aclaratorias, no se efectuarán aclaraciones posteriores a dicha reunión, por lo que se recomienda a los licitantes revisar detalladamente estas bases y asistir a dicho acto, los licitantes que no asistan se obligan a aceptar los acuerdos que se tomen y recogerán el acta correspondiente que estará a su disposición en la Convocante.

10.3. PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE PROPUESTAS.

La entrega se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales sita en Comonfort No. 83 esquina Reforma, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal el día 16 de Marzo del 2010 a las 13:00 horas. El acto dará inicio con los licitantes presentes que se hayan registrado y no se permitirá la participación de los licitantes que lleguen después de la hora señalada.

Los licitantes entregarán sus propuestas como se solicita en el punto 8 a quien presida el acto, se procederá a la apertura de cada uno de los sobres, revisándose cuantitativa, sucesiva y **separadamente**, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos solicitados por la Convocante, la revisión se realizará conforme a lo siguiente

10.3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Se procederá a la revisión de la documentación legal y administrativa y si en ésta el proveedor participante hubiera omitido alguno de los requisitos solicitados se desecharán sus propuestas y serán devueltas al proveedor transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, previa solicitud por escrito caso contrario, no se generará responsabilidad alguna para la Convocante.

10.3.2 PROPUESTA TÉCNICA

A continuación se revisará la propuesta técnica si previamente cumplió con los requisitos legales y administrativos, en el caso de haberse omitido alguno de los requisitos y/o condiciones solicitados para la misma, se desechará y en consecuencia la propuesta económica no será tomada en cuenta y será devuelta al proveedor transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo.

10.3.3 OFERTA ECONÓMICA

Se revisará la oferta económica y garantía de sostenimiento de la misma si previamente la propuesta técnica cumplió con los requisitos y/o condiciones solicitados. La oferta económica se desechará en caso de incumplimiento de alguno de los requisitos y/o condiciones solicitados para la misma.

Todos los participantes en este acto rubricarán las propuestas y éstas quedarán en custodia de la Convocante. La Convocante realizará el análisis cualitativo de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados, emitiendo un dictamen para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado y será dado a conocer en el acto de fallo, este dictamen comprenderá el análisis detallado de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica (ésta deberá incluir los resultados de la evaluación y verificación de las especificaciones y requisitos solicitados en las bases) y la propuesta económica.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar la(s) propuesta(s) aceptada(s) para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron dentro de la misma se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

Dicha acta será firmada por los licitantes entregándole copia simple, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

La documentación de carácter devolutivo, así como las garantías de la formalidad de las propuestas, y en su caso las pruebas de laboratorio y/o las muestras presentadas en el acto de presentación y apertura de la propuesta, será devuelta por la convocante transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previa solicitud por escrito, transcurridos estos quince días la "Secretaría" no se hace responsable de dichas muestras y/o pruebas de laboratorio mencionadas con antelación.

10.4. SEGUNDA ETAPA: FALLO.

El fallo de esta licitación se llevará a cabo en junta pública el día 22 de Marzo del 2010 a las 13:30 horas en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

En el mismo acto, derivado del análisis a las propuestas se comunicará el dictamen que servirá como fundamento para la emisión del fallo, en el que se señalará detalladamente las propuestas aceptadas y las desechadas con sus circunstancias particulares, dicho dictamen se agregará y formará parte del acta de emisión de fallo.

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, una vez dado a conocer el dictamen a los licitantes, se les comunicara que aquellos que pasaron dicho dictamen podrán ofertar un precio mas bajo por los servicios objeto de esta licitación, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado mas benéfica para la "Secretaría", aclarándose que únicamente podrán participar las personas físicas y/o morales cuyos representantes legales se encuentren en el acto y se acrediten presentando original y fotocopia del poder notarial y su identificación oficial, tratándose de persona física únicamente se requerirá original y fotocopia de la identificación oficial.

Los participantes podrán proponer precios más bajos en diversas ocasiones mediante el formato (anexo 6), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro participante.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las mismas bases, con relación a los bienes a proporcionar.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez siempre y cuando no exceda del mismo plazo establecido en estas bases.

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivamente de observadores.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la "Ley".

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE FALLO

11.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

- a) Sólo serán analizadas cualitativamente las propuestas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases y sus Anexos.
- b) Todos los requisitos y documentos solicitados en estas Bases serán analizados en cuanto a su contenido y firma para evaluar su validez conforme a lo requerido y la legislación que los regula.
- c) La propuesta técnica será evaluada en cuanto a su contenido y proposiciones de los licitantes, a efecto de verificar que se cumpla en su totalidad con las condiciones, especificaciones, pruebas de calidad y muestras establecidas en estas bases.
- d) Habiendo cumplido lo anterior, se determinarán solventes aquéllas propuestas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas Bases y sus Anexos y se procederá a colocarlos en igualdad de condiciones, a efecto de proceder a lo dispuesto en el artículo 43 fracción segunda párrafo tercero de la Ley.
- e) En la evaluación de la documentación legal y las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes, salvo en lo que se refiere a la oferta técnica se considerará la preferencia de los servicios que contengan mayor grado de integración nacional.
- f) El criterio que se aplicará para evaluar la documentación legal y las propuestas será el sistema binario si cumple / no cumple, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados, será motivo suficiente e inapelable para descalificación.
- g) Cuando la evaluación de la convocante los precios que se oferten no sean aceptables, se desecharán las propuestas fundamentando y motivando su resolución, tomando en consideración los estudios de precios de mercado realizados previo al procedimiento licitatorio, como se señala en el Artículo 51 de la "Ley".

11.2. DICTAMEN PREVIO AL FALLO

El dictamen de fallo comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa,
- b) Propuesta técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las [pruebas requeridas](#), la verificación de las especificaciones y [la descripción de los métodos de ejecución](#), contenidos como requisitos en las bases de la presente licitación, y
- c) Cuadro comparativo de ofertas aceptadas.

En el dictamen se establecerá si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

12. GARANTÍAS

12.1. DE LOS SERVICIOS

Al final de los servicios el proveedor ganador garantizará los resultados así como sus recomendaciones que sean las indicadas para disminuir riesgos y superar obstáculos.

12.2. PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los licitantes deberán garantizar el sostenimiento de su propuesta económica en términos del artículo 75 bis de la misma Ley, garantía que deberá ser mediante Fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas, cheque certificado, cheque de caja, billete de depósito o carta de crédito por el 5% de su propuesta sin incluir el I.V.A., a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, dicha garantía deberá anexarse en original y copia.

En caso de presentar fianza esta deberá ser expedida por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto conforme al modelo de texto del anexo 7 que forma parte de estas bases.

Esta garantía les será devuelta a los licitantes transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo de la licitación previa solicitud por escrito, salvo aquél a quien se le adjudique el contrato, al cual se le devolverá a la entrega de la garantía de cumplimiento del mismo. En caso de no recoger la fianza en el tiempo indicado, queda por entendido que esto no implicara responsabilidad alguna para la Convocante.

12.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento de los contratos en términos del artículo 75 bis de la misma Ley, garantía que deberá ser presentada por los licitantes mediante Fianza, por el 16% de su importe, sin considerar el I.V.A., la cual deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

El texto de esta fianza deberá ser conforme al anexo 8 el cual forma parte de estas bases

El licitante ganador dentro de los seis días hábiles siguientes al acto de fallo deberá entregar en original y copia la garantía de cumplimiento a la Convocante. La Convocante mantendrá en su poder las garantías de cumplimiento de los contratos, las cuales serán devueltas a solicitud expresa y por escrito por parte del proveedor, una vez que haya dado cumplimiento en su totalidad a las obligaciones contraídas en el contrato.

Queda por entendido que por ningún motivo se eximirá al proveedor ganador de presentar la garantía del contrato respectivo, independientemente del monto de que se trate.

12.4. LIBERACION DE GARANTIA

La garantía de cumplimiento del contrato será liberada a solicitud por escrito del proveedor una vez que haya transcurrido el plazo de garantía especificado en el punto 9.1. De estas bases, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con la Convocante, en caso de no recoger la fianza en el tiempo indicado la Convocante quedara liberada de responsabilidad alguna.

13. ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS

La adjudicación será al licitante que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad al artículo 43 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, se adjudicara al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, o se adjudicara proporcionalmente en partes iguales.

Si alguna partida queda sin ofertar para adjudicación, se declara desierta y se procederá conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14. CONTRATOS

14.1. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

La formalización del contrato deberá llevarse a cabo en las oficinas de la "Unidad Departamental", ubicadas en Comonfort No. 83, Col. Ampliación Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en un término no mayor de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en la que se llevó a cabo el acto de fallo, esto de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El proveedor o su representante legal que firme y recoja el contrato deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a 6 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo a efecto de iniciar los tramites de revisión y validación del contrato por el área jurídica de la convocante, el contrato deberá formalizarse dentro de los 15 días hábiles posteriores al acto de fallo.

En base al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra Persona Física o Moral

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente en forma directa o a través de su representante a firmar el contrato en el tiempo establecido por la Ley, perderá en favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado. Asimismo si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido, de acuerdo con el Artículo 59 párrafo tercero de la "Ley", se procederá en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del citado precepto legal, teniendo como precios firmes ofertados los presentados en el mejoramiento de precios señalado en el numeral 9.3.

Si existiera atraso de la Convocante en la formalización de los contratos respectivos, se prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

14.2. MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS

Los contratos que se deriven de esta licitación, estando vigentes, se podrán modificar dentro de los nueve meses posteriores a su firma, para incrementar las cantidades de los servicios siempre y cuando el monto total de las modificaciones de cada contrato, no rebase en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, y que el precio y demás condiciones de los servicios sea igual al pactado en el contrato que se modifica, debiendo ajustar las garantías de cumplimiento, conforme lo establece el artículo 65 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14.3. PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Todas las cláusulas y condiciones del contrato se sujetarán a lo determinado por la convocante y no serán objeto de negociación.

15. SANCIONES

15.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal se hará efectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el participante no sostenga su propuesta durante o después del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Cuando habiendo sido notificado el proveedor, de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este, no se formalice el contrato dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha en que se hubiese llevado a cabo el acto de fallo.

15.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Esta garantía se hará efectiva cuando se rescinda el contrato por cualquiera de la siguiente causa:

- a) Cuando por causas imputables al proveedor no entregue los servicios en el tiempo establecido en el contrato y venciéndose el plazo para la pena convencional.
- b) Cuando no se cumpla con las especificaciones, calidad y características convenidas en el contrato conforme a las propuestas presentadas.
- c) Cuando los servicios no sean reparados a satisfacción de la Convocante, en el plazo convenido en los términos del punto 9.1. De estas bases.
- d) Cuando el Proveedor reincida en atrasos para la entrega de los servicios y
- e) Por otra irregularidad grave que de motivo para la rescisión del contrato.
- f) La fianza de cumplimiento de contrato deberá ser por el 16% del subtotal del contrato.

15.3. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

La Convocante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato que se derive de la licitación por las siguientes causas:

- a) Retraso en la prestación de los servicios.
- b) La no prestación de los servicios
- c) Indebida prestación de los servicios.

Sin responsabilidad alguna para la convocante con la única obligación de notificar al proveedor, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, para conocer las causas de su retraso, y en su caso continuar con el proceso de rescisión.

En términos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Convocante podrá rescindir el contrato al proveedor cuando éste incurra en cualquiera de las causas establecidas en el punto 12.2. ó cualquier incumplimiento a las cláusulas del contrato siendo para tal fin el procedimiento como lo ordena el artículo 64 del Reglamento de la misma ley.

En este caso, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente mas baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento) de acuerdo con el artículo 59 de la "Ley".

Asimismo, será motivo de rescisión el no entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 6 días hábiles siguientes al acto de fallo, conforme al punto 14.1 de las presentes bases.

Será motivo de suspensión o terminación del contrato el que las autoridades fiscales detecten el incumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el artículo 51 fracción III último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

15.4. RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

En caso de atraso en la entrega de servicios imputables al proveedor, la pena convencional que se aplicará será del 1% por cada día natural de demora sobre el monto total neto de los productos no recibidos, dicha pena se hará efectiva sancionando las facturas correspondientes hasta un máximo de 10 días naturales.

Esta pena no excederá el monto de la garantía de cumplimiento. En todo caso se hará efectiva la fianza para cumplimiento de obligaciones.

16. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los licitantes que no cumplan con alguno o varios de los requisitos de estas bases de Licitación o incurran en una de las siguientes situaciones:

- a) Si se comprueba que tienen acuerdo con los otros Proveedores para elevar los precios de los servicios objeto de esta Licitación.
- b) En caso de que el Proveedor Licitante no haya adquirido las bases y que éstas le hubieren sido transferidas por el proveedor que originalmente las adquirió.
- c) Los Proveedores por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes o avalúos cuando se quiera dirimir controversias entre los Proveedores y la dependencia o entidad.
- d) En las visitas a sus instalaciones se determine que no cuenta con la capacidad de producción y/o venta para cumplir con los compromisos que se deriven de esta licitación.
- e) Se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, o en el 47 Fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- f) Si por causas imputables a ellos mismos, no hayan entregado en su totalidad o hayan incurrido en atrasos de entrega de los servicios objeto de un contrato derivado de una licitación anterior convocada por esta Delegación.
- g) Cualquier otra violación a las disposiciones de la "Ley" y de su Reglamento, así como demás disposiciones aplicables.
- h) Cuando se solicite "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- i) Si se presentan omisiones o errores aritméticos en precios unitarios.
- j) Si se presentan cotizaciones escalonadas.
- k) Si los precios que se oferten no sean aceptables.

No será motivo de descalificación la omisión de presentar requisitos que no afecten en lo sustancial el contenido de las propuestas y que no propicien error o confusión para la valoración de las mismas por parte de la convocante.

17. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

17.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL

La licitación se suspenderá temporalmente únicamente por caso fortuito o de fuerza mayor o;

- a) Cuando se presuma que existen arreglos entre licitantes, para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o bien cuando se presuma de la existencia de otras irregularidades graves.
- b) Cuando algún proveedor se inconforme por cualquier acto o resolución emitida con motivo de procedimiento de esta licitación, la suspensión temporal iniciara, una vez que la convocante haya recibido la notificación oficial de la Contraloría del General del Distrito Federal.
- c) Si la inconformidad fuera por determinada partida, la suspensión temporal únicamente se daría para ésta, para las demás partidas se dará continuidad hasta su adjudicación.
- d) Previa resolución definitiva se dará por terminada la suspensión temporal de la Licitación, se reanudará la misma previo aviso a los participantes, en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

17.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La Licitación se podrá suspender, sin responsabilidad para la convocante cuando:

- a) Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de el(los) bienes solicitado(s) y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- b) Causas que afecten el interés público y general.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- d) Por resolución de la Contraloría General del Distrito Federal.

Lo anterior con apego a lo dispuesto en los Artículos 42 de la "Ley" y 48 de su "Reglamento".

17.3. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se podrá declarar desierta la Licitación y se procederá conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún Proveedor adquiera las bases.

- b) Cuando ningún Proveedor previa adquisición de las bases se registre para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- d) Cuando las condiciones ofertadas no fueren convenientes para el Gobierno del Distrito Federal.
- e) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumplan con los requisitos establecidos en las bases o sus precios no fueren aceptables.
- f) Los precios cotizados no fueren aceptables con relación al presupuesto disponible y/o a los precios que prevalecen en el mercado.
- g) Si se comprueba que entre los licitantes existiera acuerdo para elevar los precios de los servicios objeto de esta Licitación o la existencia de otras irregularidades graves.

18. IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES

Basándose con lo que establece el Artículo 33 fracción XVIII, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En términos de lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los requisitos y condiciones contenidos en estas bases son los mismos para todos los licitantes y deberán cumplirlos sin excepción alguna en igualdad de condiciones.

19. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará una penalización del 1% (uno por ciento del costo total por día del servicio) con motivo del retraso en la atención del o los servicios encomendados de acuerdo con el programa de actividades asignado por los responsables de los zoológicos de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley.

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene la Convocante de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato ó rescindirlo. Ello de conformidad con lo estipulado por los Artículos 42 y 70 de la "Ley".

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

20. DE LAS PRÓRROGAS, DIFERIMIENTOS O ESPERAS

Podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en casos fortuitos y de fuerza mayor o debidamente justificados, debiéndose solicitar por escrito a la convocante.

Se podrán otorgar prórrogas al tiempo de prestación de los servicios de acuerdo con lo siguiente:

- a) Por una sola vez en cada caso;
- b) Que el proveedor lo solicite por escrito con anticipación a la fecha límite de prestación de los servicios;
- c) Que el proveedor presente justificación amplia, detallada e informe las causas excepcionales que motivan la solicitud por caso fortuito, de fuerza mayor, entendiéndose por éstos, los sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos al proveedor, que lo imposibiliten jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impida el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión

21. INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA EN EL PROCEDIMIENTO

La Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de ésta "Ley", declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de licitación pública.

En caso que la Contraloría en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de esta "Ley", podrá instruir a la convocante que proceda a declarar la suspensión temporal o la terminación anticipada de los contratos que deriven de este procedimiento.

Así mismo, podrán suspender definitivamente el procedimiento de la licitación pública y no celebrar contratos, previa opinión de la contraloría, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, de conformidad con el artículo 35 de la "Ley".

22. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

22.1. INCONFORMIDADES

Los proveedores participantes que se sientan afectados por un acto o resolución en esta licitación o que se encuentren en este supuesto podrán inconformarse ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, dentro los 5 días hábiles siguientes a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, debiendo cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, como se establece en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Transcurridos los plazos establecidos, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la Ley.

22.2. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales del Distrito Federal.

23. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases podrán ser negociadas.

México, D.F., a 05 de Marzo de 2010.

ATENTAMENTE

**C. MIGUEL ANGEL CORDOVA FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 02-2010

PARA LA CONTRATACION DEL
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS
ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional No. 02-2010

Contratación del:

MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partida	Descripción de bien y/o servicio	Cantidad	Unidad
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria, equipo e instalaciones de los Zoológicos de la Ciudad de México	1	Servicio

PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGICOS Y VIDA SILVESTRE EJERCICIO.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El prestador del servicio que resulte adjudicado deberá contar en las instalaciones de cada zoológico con lo siguiente:

Equipo	Zoológico de Chapultepec	Zoológico de San Juan de Aragón	Zoológico los Coyotes
Transporte eléctrico de carga con plataforma de 112 x 160 cm y capacidad de carga hasta de 727 kg,	1	1	1
Sanitario tipo SANIRENT con servicio de limpieza		1	1
Caseta de lámina de 16 x 8 mts. Como taller, bodega y centro de operación	1		
Caseta de lamina de 3.70 hasta x 4.50 mts. Por lado como bodega y centro de operación		1	1
Radios de intercomunicación con frecuencia propia y alcance mínimo de 2 km.	2	2	2

Equipo y herramienta

El licitante adjudicado deberá presentar diariamente en óptimas condiciones de trabajo el equipo y herramienta que sea necesaria para cumplir oportuna y eficazmente las actividades que se detallan en este anexo. A continuación se enlista el equipo y herramienta, que normalmente se emplea para desempeñar las actividades mencionadas, de manera enunciativa y no limitativa.

Equipo

ROUTER DE 1½ HP CON FRESAS
TORRE DE TRABAJO TUBULAR (ANDAMIO) DE 10 MTS DE ALTURA CON RUEDAS.
PLANTA PARA SOLDAR, CORRIENTE ALTERNA RANGO EN 127/220 VOLTS, DE 250 AMPERES CON ACCESORIOS (PORTAELECTRODO, TIERRA, CABLES).

PLANTA PARA SOLDAR RANGO DE 127/220 VOLTS, 250 AMPERES CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA INCLUYE ACCESORIOS
BOMBA TRAGA SÓLIDOS DE 4" DE DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y DESCARGA, CON MOTOR A GASOLINA DE 16 H.P. CON 15 MT DE MANGUERA DE SUCCIÓN Y 100 MT DE MANGUERA DE DESCARGA,
BOMBA SUMERGIBLE DE 2" DE DIÁMETRO DE SALIDA Y 100 METROS DE MANGUERA DE DESCARGA.
MOTOBOMBA PORTATIL DE 3" DE DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y DESCARGA DE 8 H.P. CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA. CADA UNA CON 15 MT DE MANGUERA DE SUCCIÓN Y 100 MT DE MANGUERA DE DESCARGA.
DESTAPA CAÑOS ELÉCTRICOS CON MOTOR DE 5 H.P. CON VARILLAS Y ADITAMENTOS COMPLETOS PARA TUBERÍA HASTA DE 10" DE DIÁMETRO,
JUEGO DE 40 VARILLAS, MANERAL Y PUNTAS PARA DESTAPAR DRENAJE MANUALMENTE
SIERRA DE MESA PARA CARPINTERO DE 10" CON MOTOR DE 5 H.P.
ESMERIL ANGULAR PARA DISCO DE 8" DE DIÁMETRO.
ESMERIL DE BANCO DE 1 HP.
LÁMPARA SUMERGIBLE
RADIOS DE INTERCOMUNICACIÓN CON FRECUENCIA PROPIA, ALCANCE MÍNIMO DE 2 KMS.
SIERRA CALADORA ELÉCTRICA, CARRERA DE CORTE MÍNIMO DE 5/8", 2.2 AMP. CON SIERRAS.
JUEGO DE TARRAJA MANUAL CON MANERAL Y PEINES DESDE 1/8" HASTA 2 " DE DIÁMETRO.
MAQUINA LAVADORA A PRESIÓN DE POR LO MENOS 3500 P.S.I., CON MOTOR TRIFÁSICO Y PISTOLA CON BOQUILLA DE ALTO RENDIMIENTO.
TALADROS ELÉCTRICOS ROTOMARTILLO CON CABEZAL DE ½" DE DIÁMETRO.
COMPRESOR PORTÁTIL DE 5 HP CON ACCESORIOS PARA PINTAR Y PARA INFLAR LLANTAS
EQUIPO DE OXIACETILENO CON BOQUILLAS DE CORTE Y SOLDADURA DESDE 3/8" HASTA 4"
EQUIPO DE TERMOFUSIÓN PARA TUBERÍA DE ESTRU PACK CON PLATOS DE HASTA 8 PULGADAS
INYECTOR DE GRASA PORTÁTIL
INYECTOR DE ACEITE PORTÁTIL
MULTÍMETRO CON RANGO DE 20000 V CON ACCESORIOS (PUNTA) PARA CERCOS Y PASTOS ELÉCTRICOS
ESCALERA TELEFÉRICA MANUAL CON CANASTILLA Y RUEDAS, CON ALTURA DE 12 MT.
MULTIMETRO DE GANCHO 600 V, 1000 A
ESCALERAS DE TIJERA Y EXTENSIÓN (CONVERTIBLE) DE 3.05 MT CERRADA
ESCALERAS DE EXTENSIÓN DE 11 MT EXTENDIDA
TORNILLO DE BANCO INDUSTRIAL CON APERTURA MÁXIMA DE 8"
ASPIRADORA PORTÁTIL CON FILTRO INTEGRADO, MANGUERAS MANERALES Y BOMBA DE 5 HP. PARA EL ASPIRADO DE ALBERCAS.
SIERRA ANGULAR DE 10"
SIERRA CIRCULAR ELÉCTRICA PORTÁTIL PARA CARPINTERO CON DISCOS DE 7"
GATO DE ESCALERA CON CAPACIDAD DE 10 TONELADAS CON PALANCA.
LIJADORA ORBITAL ELÉCTRICA DE ½ HOJA
LIJADORA ELÉCTRICA DE BANDA DE 3 X 21"
PLANTA GENERADORA DE LUZ DE 110 A 220 VOLTS, CON MOTOR A GASOLINA

Herramienta

JUEGO DE CORTATUBOS Y AVELLANADOR DE 1/8" HASTA 1 1/8"
BARRETA DE PUNTA HEXAGONAL DE 1" x 5", 1.50 MTS. DE LARGO
CARRETIILLAS LLANTA NEUMÁTICA ARENERA
CEPILLO PARA CARPINTERO #4
JUEGO DE CINCELES DE ¼" HASTA ¾" (7 PIEZAS)

CORTADOR PARA CRISTAL HASTA DE 9 MM
CORTAPERROS HASTA DE 1/2"
CUCHARAS DE ALBAÑIL DEL No. 9
CUÑAS HEXAGONAL PARA CONCRETO DE 1"
AUTOCLE DE 1/2" (JUEGO COMPLETO DE 42 PIEZAS)
DESARMADOR PLANO DESDE 5.5 MM HASTA 14 MM JUEGO DE 8 PIEZAS
DESARMADOR DE CRUZ JUEGO DE 8 PIEZAS
DESARMADOR PARA JOYERO (JUEGO 30 PIEZAS)
ENGRAPADORA DE USO RUDO
ESCUADRA FALSA
ESCUADRAS CANTONERAS DE 24"
ESCUADRAS DE 15"
ESCUADRAS UNIVERSALES DE 14"
EXTENSIÓN 2 FASES DE 100 MT # 12
EXTENSIÓN 3 FASES DE 100 MT # 10
EXTRACTOR PARA BALEROS
JUEGO DE FORMONES DESDE 1/4" HASTA 1"
JUEGO DE GANZUAS
LAMPARAS SORDAS DE BATERIA RECARGABLE
LIMA BASTARDA DE 14"
LIMA PLANA DE 14"
LIMA REDONDA 1/2 CAÑA FINA
JUEGO DE LIMAS PARA JOYERO (JUEGO 12 PIEZAS)
LLANA DEL No. 9
LLAVE DE CADENA DE 3/4" HASTA 4" (CAIMANES)
LLAVE DE PLOMERO 12"
LLAVES DE ESTRIAS DESDE 7 MM HASTA 32 MM JUEGO DE 12 PIEZAS
LLAVES ESPAÑOLAS DESDE 7 MM HASTA 32 MM JUEGO DE 12 PIEZAS
JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMETRICAS Y ESTANDAR
LLAVES ESTILSON # 14
LLAVES ESTILSON # 18
LLAVES ESTILSON # 24
JUEGO DE LLAVES TORX PUNTA T10 A T50 JUEGO DE 9 PIEZAS
LLAVES PERICO No. 10, 14, 18
MACETAS DE 3 LIBRAS
JUEGO DE MACHUELOS DESDE 18 MM HASTA 24 MM DE 10 PIEZAS
MARRO DE 10 LIBRAS
MARTILLOS DE UÑA DE 16 OZ.
PALAS CARBONERAS
PALAS CUADRADAS
PINZAS DE PRESIÓN # 9
PINZAS DE PUNTA # 10
PINZAS DE ELECTRICISTA # 10
PINZAS DE MECANICO # 10
PRENSAS DE TORNILLO DEL No. 10
REMACHADORA POP
SERROTE DE COSTILLA DE 12"
SERROTE DE HOJA DE 24"
BOQUILLA PARA SOLDAR CON GAS BUTANO
TIJERAS PARA LAMINA No. 9
ZAPAPICOS DE 5 LBS CON MANGO

Personal

No obstante que lo que se contrata es un servicio, el licitante adjudicado deberá contar en cada uno de los zoológicos de lunes a domingo con una cantidad mínima de trabajadores idóneos para desarrollar las actividades que se describen en este anexo a efecto de asegurar la mejor prestación del servicio.

De acuerdo con las rutinas de trabajo se requiere tener dentro de esta plantilla mínimo en cada zoológico con un trabajador por cada una de las siguientes especialidades y actividades:

Especialidad	Zoológico de Chapultepec	Zoológico de San Juan de Aragón	Zoológico Los Coyotes
Residente	1	1	1
Carpintero	1	1	1
Electricista	2	1	1
Plomero	1	1	1
Técnico electromecánico	1	1	0
Técnico de plantas de tratamiento de agua	0	1	0
Herrero	2	2	1
Alberquero	1	1	0
Técnico en acabados	1	1	0
Técnico en aire acondicionado y refrigeración	1	0	0
Albañil	1	0	0
Técnico polivalente (cerrajería, pintura, etc.)	0	0	0
Ayudantes generales	2	4	1

El licitante adjudicado se obliga a entregar a cada responsable de mantenimiento a partir del inicio del contrato una lista del personal asignado indicando la especialidad de cada uno de ellos. No se deberá considerar a ningún trabajador en dos o más especialidades diferentes.

En caso de que algún trabajador sea substituido deberá informarlo al responsable de mantenimiento de cada zoológico con al menos 24 horas de anticipación debiendo indicar la especialidad del mismo.

El licitante deberá considerar en su proposición que el personal que asigne a los lugares establecidos en el Anexo Técnico 1-B para la prestación de los servicios licitados, deben presentarse debidamente equipados y con el uniforme o casaca correspondiente en los que sea legible e identificable el nombre de la empresa y portando una identificación personal. Asimismo deberá permitir que el personal de vigilancia revise sus pertenencias al entrar y salir de los inmuebles.

En caso de que los trabajadores no se presenten conforme a las características antes señaladas no se les permitirá la entrada o bien si no cuentan con el equipo de seguridad adecuado para el desarrollo de sus actividades no se les permitirá llevarlas a cabo.

El prestador de servicio adjudicado vigilará que el personal guarde el orden y la buena conducta, que no se presente en estado inconveniente, bajo el influjo de drogas o bebidas embriagantes, así como el consumo de las mismas durante la jornada de trabajo, en caso contrario dicho personal causará baja inmediata.

El personal del prestador de servicio adjudicado que opere maquinaria o equipo deberá estar capacitado y usar el equipo de seguridad necesario para realizar las diferentes actividades conforme a lo que establece la Normatividad.

El proveedor deberá entregar para la validación de sus facturas, como soporte de éstas por cada uno de los zoológicos, bitácora cualitativa y cuantitativa de las diferentes actividades realizadas durante el periodo facturado así como bitácora fotográfica y copia simple de constancias de inscripción al IMSS de todo el personal asignado al servicio.

En proveedor del servicio acepta que la no observancia del punto antes señalado se hará acreedor a la sanción correspondiente.

EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ RESPETAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

Tratar y dirigirse con respeto a los servidores públicos de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre.

Abstenerse de jugar dentro de las instalaciones de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre.

Portar el uniforme completo en buenas condiciones con el nombre y logotipo de la empresa a la que pertenece y gafete de identificación correspondiente.

En caso de portar cualquier aparato de comunicación deberá registrarlo en el área de seguridad de cada zoológico al ingresar y al retirarse de las instalaciones de las mismas.

Abstenerse de utilizar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, reproductores de discos compactos, cámaras fotográficas, así como cualquier otro aparato electrónico.

Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzocortante que pudiera atentar con la integridad del personal, así como del portador.

Deberá utilizar los equipos de protección necesarios para el buen desempeño de sus labores.

En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de protección civil de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre.

Abstenerse de realizar encargos personales de los servidores públicos de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre.

No deberá establecer relación alguna con el personal que labore en la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre.

EL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LOS LINEAMIENTOS ARRIBA SEÑALADOS, SERÁ RETIRADO DE LAS INSTALACIONES Y EN CASO DE REINCIDENCIA, EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIRLO POR OTRO.

Residente

El licitante adjudicado se obliga a asignar un residente en cada uno de los lugares donde se prestará el servicio, durante la vigencia del contrato, el cual será el responsable de coordinar la operación de los trabajos y ser el enlace entre sus trabajadores y los responsables de mantenimiento de cada zoológico.

Los residentes deben tener los conocimientos y experiencia en trabajos similares mínimo de un año debiendo acreditar el licitante la capacidad técnica de los mismos, por lo que deberá adjuntar dentro de su propuesta técnica el curriculum vitae de cada uno de ellos.

Materiales

El licitante que resulte adjudicado se obliga a tener un stock de manera permanente en cada uno de los zoológicos de los siguientes insumos en las cantidades suficientes para atender los servicios que le soliciten de manera expedita. Este stock podrá ser revisado en cualquier momento por los responsables de mantenimiento en cada zoológico.

Concepto
Tornillería desde 1/8" hasta 1" de diámetro.
Cinta para aislar
Cinta de teflón
Sellador de juntas
Abrazaderas desde 1/2" hasta 2" de diámetro
Clavos en general
Grasa para lubricación de sistemas
Aceite para lubricación de sistemas
Thiner y aguarras
Alambre recocido y galvanizado
Brocas para concreto, madera, metal, etc.
Pegamento blanco y de contacto
Silicón transparente, blanco y negro
Masquin tape
Lijas de todo tipo
Taquetes en general.
Soldadura de todo tipo
Brochas, rodillos y estopa
Aceite dieléctrico
Bote de gas butano desechable
Cabezales para aspirado de albercas
Manguera corrugada de 2" para aspirado de albercas
Maneral telescópico de 7 mt para aspirado de albercas
Red de bolsa para limpieza de albercas

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica escrito firmado por el mismo o su representante o apoderado legal, en el que declare bajo protesta de decir verdad, que se obliga en caso de ser adjudicado a utilizar materiales o insumos de menor impacto ambiental para realizar las actividades señaladas en el Anexo Técnico

Lugares y horarios de prestación del servicio

Lugar	Ubicación	Horario
Zoológico de Chapultepec y oficinas administrativas de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre	Primera sección del Bosque de Chapultepec. Col. San Miguel Chapultepec. Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11580, México, D.F.	De 9:00 a 18:00 Horas
Zoológico de San Juan de Aragón	José Loreto Fabela s/n Col. San Juan de Aragón. Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07950, México, D.F.	De 9:00 a 18:00 Horas
Zoológico Los Coyotes	Av. Heroica Escuela Naval Militar Esq. Calzada de la Virgen s/n Delegación Coyoacán Col. Ex ejido de San Pablo Tepetlapa C.P. 04900, México, D.F.	De 9:00 a 18:00 Horas

El licitante adjudicado acepta, que por situaciones extraordinarias en el mantenimiento preventivo y correctivo a los zoológicos de la Ciudad de México, realizará el servicio fuera del horario establecido, previa solicitud del Responsable del Zoológico.

Responsable de mantenimiento en cada uno de los zoológicos

Zoológico	Funcionario
Chapultepec	M.V.Z. Gerardo Tapia Herver Calderón Director del Zoológico de Chapultepec
	M.V.Z. Ma. del Carmen García Rodríguez Subdirector del Zoológico de Chapultepec
San Juan de Aragón	M.V.Z. Juan González Romero Director del Zoológico de San Juan de Aragón
	C. José Luis Rodríguez Neri Subdirector del Zoológico de San Juan de Aragón
Los Coyotes	M.V.Z. Jorge Calderón Figueroa Director del Zoológico Los Coyotes
	C. Elías García Gutiérrez Coordinador de mantenimiento

Actividades a desarrollar

- Operación de plantas de tratamiento de agua

Actividad	Frecuencia	Área
Encendido y paro de bombas	Diario	Zoológico de San Juan de Aragón
Revisión y ajuste de presiones de trabajo	Diario	
Retrolavado de los Sistemas de Filtración (lecho profundo, cartucho filtrante y membranas de ultra	Diario	

filtración)		
Revisión y llenado de niveles de dosificadores de químicos	Diario	
Lavado de cartuchos filtrantes y membranas de ultra filtración.	Semanal	

- **Cuartos de máquinas de estanques**

Actividad	Frecuencia	Área
Encendido y paro de los sistemas de bombeo	Diario	Zoológicos de Chapultepec y San Juan de Aragón
Revisión y limpieza de trampas de hojas.	Diario	
Revisión de válvulas de llenado de estanques. Revisión y calibración de válvulas de mariposa.	Diario Semanal	
Revisión de tuberías del cabezal de motobombas.	Semanal	
Limpieza exterior de filtros.	Semanal	
Revisión y puesta en funcionamiento de sistema de desnatadores.	Diario	
Ajuste de las presiones de trabajo en los equipos (tuberías y flitros).	Diario	
Retrolavado de filtros mecánicos.	Semanal	
Revisión de difusores de filtros mecánicos	Mensual	
Cambio de medios filtrantes	Cuando se requiera	

- **Cuerpos de agua**

Actividad	Frecuencia	Área
Revisión de parámetros de cloro y pH de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1-F	Diario	Zoológicos de Chapultepec y San Juan de Aragón
Retiro de hojas, ramas y basura en general sobre el espejo de agua	Diario	
Revisión, limpieza y ajuste de boquillas de retorno, aspirado y cárcamo de succión de fondo (esta actividad se debe realizar en el interior del cuerpo de agua)	Semanal	
Desagüe de estanques	Cuando se requiera	
Limpieza mayor de estanques	Cuando se requiera	

Limpieza de canastillas de desnatadores	Semanal	
Suministro y aplicación de tratamiento químico a los cuerpos de agua	Cuando se requiera	
Reparación de filtraciones o fugas de agua en el cuerpo del estanque	Cuando se requiera	
Análisis, químico y biológico de los estanques de lobo marino y oso polar (En laboratorio certificado)	Mensual	

Parámetros de cuerpos de agua

Cloro.- No debe rebasar 1 ppm excepto el área de lobos marinos y pingüinos, el cual no debe ser mayor a 0.5 ppm

Alcalinidad.-

Ph.- Debe mantenerse niveles alcalinos desde 7.6 a 8

Cloraminas.- Debe mantenerse por debajo de 0.3 ppm

- **Estanque de Hipopótamos**

Actividad	Frecuencia	Área
Vaciado-Llenado (incluyendo retiro de desechos sólidos, lavado a presión de pisos y paredes y herrería en general)	Cada dos semanas	Zoológico de Chapultepec
Vaciado-Llenado (exhibidor antiguo)	Semanal	Zoológico de San Juan de Aragón

- **Instalaciones eléctricas en general**

Actividad	Frecuencia	Área
Localización y reparación de fallas y cortos de instalaciones eléctricas	Cuando se requiera	Oficinas de la Dirección General,
Cambio de focos, luminarias fusibles, balastos, contactos, apagadores, pastillas termomagnéticas, clavijas, cables, soquets, fotoceldas, arrancadores termomagnéticos, electroniveles y restablecedores.	Cuando se requiera	Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes

- **Cercos eléctricos**

Actividad	Frecuencia	Área
Verificación de operación de sistema de alarma (respuesta en corto circuito, respuesta en corte de línea)	Diario	Zoológicos de Chapultepec y San Juan de Aragón
Verificación de niveles de voltaje de las cercas		Aragón

Verificación de nivel de carga del sistema de alimentación de respaldo y operación del mismo.	Diario	
Revisión y retiro de ramas o cualquier otro objeto sobre cercos y pastos eléctricos.	Diario	
Revisión de pulsadores	Diario	
Anclaje de postes caídos o flojos	Diario	
Anclaje y sujeción de aisladores	Cuando se requiera	
	Cuando se requiera	

- **Mallas, estructuras metálica, rejas exteriores e interiores**

Actividad	Frecuencia	Área
Revisión de condiciones generales	Diario	Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes
Revisión de atraques de mallas	Diario	
Preparado y pintado de mallas, barandales, rejas y estructuras metálicas.	Cuando se requiera	
Reparación de mallas, rejas y estructuras metálicas.	Cuando se requiera	

- **Albergues**

Actividad	Frecuencia	Área
Engrasado de poleas, guías, bisagras, tejuelos, chapas, operadores mecánicos de puertas y candados.	Mensual	Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes
Preparado y pintado a dos manos de muros interiores y exteriores.	Cuando se requiera	
Preparado y pintado a dos manos con aplicación de primario de rejas, mallas, puertas metálicas, cancelos y estructuras	Cuando se requiera	
Preparado e Impermeabilización a dos manos con aplicación de membrana de azoteas	Cuando se requiera	
Reparación de bebederos, comedores de concreto, pisos, muros, registros, sardineles, pretilas o murete y plafones	Cuando se requiera	
Reparación o elaboración de comederos metálicos	Cuando se requiera	

Renivelación de pisos en exhibidores	Cuando se requiera	
Reconformación de taludes	Cuando se requiera	
Reparación o elaboración de tarimas y comederos de madera	Cuando se requiera	
Reparación o cambio de domos	Cuando se requiera	
Revisión de postes de línea, horizontales, espadas, alambre de púas.	Diario	
Reparación de postes de línea, horizontales, alambre de púas, mallas, rejas y puertas (abatibles, guillotinas y corredizas)	Cuando se requiera	
Cambio de chapas, llaves y candados (incluye elaboración de duplicados de llaves)	Cuando se requiera	
Elaboración de comederos, bebederos, tarimas	Cuando se requiera	
Apertura de cerraduras	Cuando se requiera	

- **Oficinas, almacenes, baños y vestidores**

Actividad	Frecuencia	Área
Preparado y pintado a dos manos de muros interiores y exteriores.	Cuando se requiera	Oficinas de la Dirección General,
Reparación de mobiliario.	Cuando se requiera	Zoológicos de Chapultepec,
Reubicación de líneas telefónicas	Cuando se requiera	San Juan de Aragón y Los Coyotes
Reparación de pisos, muros, registros, sardineles, pretilas o murete y plafones	Cuando se requiera	
Revisión de líneas de gas	Mensual	
Cambio de tuberías, accesorios, de distribución de gas.	Cuando se requiera	
Cambio de herrajes de tanque bajo, lavabos, wc, mingitorios, mezcladoras, espejos, regaderas, coladeras, rejillas de coladeras, tinacos.	Cuando se requiera	
Reparación de casilleros y bancas de vestidores.	Cuando se requiera	
Cambio de chapas, llaves y candados (incluye elaboración de duplicados de llaves)	Cuando se requiera	

Actividad	Frecuencia	Área
Elaboración de muebles (repisas, estantes),	Cuando se requiera	
Aperturas de cerraduras	Cuando se requiera	

- **Andadores, pistas de arcilla, áreas de juegos y gimnasio abierto**

Actividad	Frecuencia	Área
Cambio de cable de retenida.	Cuando se requiera	Zoológicos de San Juan de Aragón y Los Coyotes
Reparación de pisos.	Cuando se requiera	
Preparado y pintado de aparatos de gimnasio, juegos infantiles, bancas metálicas y torniquetes.	Cuando se requiera	
Rastrillado y nivelación de arcilla de tezontle	Diario	
Colocación de arcilla de tezontle	Cuando se requiera	
Revisión, ajuste y lubricación de de torniquetes	Semanal	

- **Cristales de contención de exhibidores**

Actividad	Frecuencia	Área
Revisión de uniones de cristales	Diario	Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes
Cambio de sello de silicón entre uniones de cristales	Cuando se requiera	

- **Instalación Hidráulica**

Actividad	Frecuencia	Área
Reparación de fugas	Cuando se requiera	Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes
Cambio de empaques de válvulas y pichanchas	Cuando se requiera	
Cambio de válvulas	Cuando se requiera	
Purgas de tanques	Cuando se requiera	
Lavado de cisternas y tanques de almacenamiento	Mensual	
Sellado de muros de cisternas	Cuando se requiere	

Revisión y lubricación de flotadores	Mensual	
Cambio de tuberías hidráulicas dañadas	Cuando se requiera	
Revisión de presión de Hidrantes	Semanal	

- **Instalación sanitaria**

Actividad	Frecuencia	Área
Desazolve y sondeo de registros, pozos de visitas, fosas sépticas, bajadas pluviales, coladeras, drenes de casas de noche, tuberías pluviales de aguas negras.	Mensual	Zoológico de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes
Reparación de los brocales de los pozos de visita	Cuando se requiera	

- **Sistema de voceo**

Actividad	Frecuencia	Área
Revisión de funcionamiento de bocinas	Cada tercer día	Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes
Revisión, reparación y cambio de cable y transformadores	Cuando se requiera	

- **Mantenimiento a equipos.**

El licitante adjudicado debe asegurar el correcto funcionamiento de los equipos mediante la realización de revisiones técnicas y la ejecución de las rutinas de operación normal, después de las cuales remitirá a responsable designado por cada uno de los zoológicos, el reporte global que indique detalladamente el estado de operación en el que se encuentra cada uno de los equipos, así como las medidas que deben tomarse para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos.

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Centro de control de motores mca. Square d d-003	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Centro de control de motores mca. Square d d-004	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua potable.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Compresor mca. Kernn modelo pb516.	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua potable.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Compresor mca. Kernn, modelo pb516.	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Control de humedad mca. Honeywell	1	Casa de noche pitón	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Control de temperatura mca. Honeywell	1	Casa de noche pitón	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Control de temperatura sin marca	1	Casa de noche pitón	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo de humidificación y calefacción	1	Casa de noche pitón	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Espumador	1	Cuarto de máquinas de pingüinos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Filtro de lodos	1	Cuarto de máquinas de pingüinos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 1 hp, mca siemens tipo 1ra32562yk3	1	Cuarto de máquinas de pingüinos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 1 hp, mca. Waterford systems modelo s48l2a41, con impulsor mca. Sta-rite, modelo jwpa5e.	3	Herpetario	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 1.5 hp, mca siemens tipo 1ra32572yk34	1	Cuarto de máquinas de pingüinos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 10 hp, mca. Abb tipo mbt arm 132s con impulsor mca. Picsa, tipo 341	3	Cuarto de maquinas cisterna de agua potable.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 10 hp, mca. Us motors, modelo c523a con impulsor mca. Taco modelo cm2508-8-45-b2d951935.	1	Cuarto de maquinas hipopótamos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 15 hp, mca. Us electrical motors, tipo d1, con impulsor mca. Taco cm4008-8-2b2e951939.	3	Cuarto de maquinas de osos polares.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 15 hp., Mca. Us electrical motors, tipo d1, con impulsor mca. Taco cm4008-8-2b2e951939.	3	Cuarto de maquinas de león marino	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 2 hp	3	Casa de noche de leones marinos.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 2 hp, mca. Aqua products, serie 16564	3	Cuarto de maquinas de león marino	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 2 hp, mca. Siemens	1	Cuarto de maquinas cascada de oso de antifaz	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 2 hp, mca. Siemens ira 3-258-2yk34, serie a-93	1	Cuarto de maquinas cascada de tigre blanco	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 2 hp, mca. Siemens tipo ira3258 2yk34, con impulsor integrado	1	Cuarto de maquinas antílope acuático	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 2 hp, mca. Us electrical motors, modelo p63zl-3028 con implusor mca. Taco, modelo cm1508 7-5 b2b951917	1	Cuarto de maquinas cocodrilo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 2hp, mca. Siemens, tipo ira3258-2yk34.	1	Cuarto de maquinas de isleta de bosque tropical	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 3 hp, mca. Abb tipo mbt-arm-182t, con impulsor integrado	1	Cuarto de maquinas aviario Moctezuma.	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Motobomba de 3 hp, mca. Us electrical motors, mod. C517-a con impulsor mca. Taco modelo cm2008 8 1 b2c951921	1	Cuarto de maquinas de nutria	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 3/4 hp, mca. Ocelco, modelo 2af1ec-b-3.	1	Cuarto de maquinas cascada de tigre blanco	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 4.5 hp, mca. Us motors, mod. C519a con impulsor mca. Taco, mod. Cm2008 8.4 b2c951925.	1	Cuarto de maquinas de flamings	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 5 hp, mca. Abb tipo mbt amazon 184t.	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 5 hp, mca. Abb tipo mbt amazon 184t.	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 5 hp, mca. Baldor modelo jpm3212t, con impulsor mca. Taco, modelo cm 1506-4-3b2c951926.	1	Cuarto de maquinas de jirafas.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 5 hp, mca. Us eléctrica, modelo c519a, con impulsor mca. Taco modelo cm2508 7-8 b2c951925	1	Cuarto de maquinas de tigre blanco	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 5 hp, mca. Us electrical, modelo c519a, con implusor mca. Taco, mod. Cm2008 8-4 b2c951925	1	Cuarto de maquinas de oso pardo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 6.5 hp. Mca. Us electrical modelo c538a, con impulsor mca. Jacuzzi universal, modelo 75dm4.	1	Cuarto de maquinas de elefantes.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 7.5 hp, mca. Abb tipo mbt-arm-132s, con impulsor integrado	1	Cuarto de maquinas aviario Moctezuma.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 7.5 hp, mca. Motomex, modelo 4135m1, con implusor mca. Jacuzzi universal, modelo 75 dm.	1	Cuarto de maquinas de león africano	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de 7.5 mca. Us motors modelo cm2508.	1	Cuarto de maquinas cúpula 3 y 4	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba de achique de 3/4 hp, mca. Siemens.	1	Cuarto de maquinas de león marino	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba sumergible de 14 hp, mca. Flyght.	1	Cuarto de maquinas cascada de oso pardo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobomba sumergible de 14 hp, mca. Flyght.	1	Cuarto de maquinas cascada de oso pardo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motobombas de 10 hp mca. Abb tipo mbt arm 132s	3	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Motor eléctrico de corriente alterna monofásico mca. Siemens, tipo 1rf3-054-4y1.	1	Sistema de humidificación y calefacción herpetario.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motor extractor mca. S & p, modelo ceb 2000	1	Cuarto de maquinas de león marino	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Motor extractor mca. S & p, modelo ceb 2000	1	Cuarto de maquinas de osos polares.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Sistema de alarma mca. Sumi.	1	Cuarto de maquinas de león africano	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero de distribución ma. Square d, tipo lbg-2 clase 8502	1	Casa de noche pitón	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero de distribución mca. Square d tipo lbg, clase 8502	1	Casa de noche pitón	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero de distribución mca. Square mod. 3-005	1	Cuarto de maquinas aviario Moctezuma.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético	1	Cuarto de maquinas de nutria	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético clase 8536, ipo lbg-2 con timer mca. Tok, modelo 1101	1	Cuarto de maquinas cocodrilo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético clase 8536, tipo lcg-3 con timer mca. Tok modelo 1101	1	Cuarto de maquinas de tigre blanco	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Square d tipo icg-2, clase 8536 con timer mca. Tok modelo 1101.	1	Cuarto de maquinas de elefantes.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Square d tipo ldg-2, clase 8536 con timer mca. Tok, modelo 1101.	1	Cuarto de maquinas de león africano	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Square d, centro de control de motores modelo 3.	1	Cuarto de maquinas de león marino	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Square d, centro de control de motores modelo 3.	1	Cuarto de maquinas de osos polares.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnico en control, modelo tb-1b 7 1/2 con timer mca. Tok, modelo 1101	1	Cuarto de maquinas cúpula 3 y 4	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control modelo tb.1b-3, con timer mca. Tok mod. 1101	1	Cuarto de maquinas aviario Moctezuma.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control modelo tb.1b-5 con timer mca. Tok Mod. 1101	1	Cuarto de maquinas de oso pardo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control modelo tb.1b-5 con timer mca. Tok, modelo 1101	1	Cuarto de maquinas cascada de oso pardo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control modelo tb-1b10 con timer.	1	Cuarto de maquinas hipopótamos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control modelo tb-1b2 con timer mca. Tok modelo 1100.	1	Cuarto de maquinas hipopótamos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control modelo tb-1b2 con timer.	1	Cuarto de maquinas hipopótamos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control modelo tb-1b5 con timer mca. Tok modelo 1101.	1	Cuarto de maquinas de jirafas.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control modelo tb-1b5 serie 250194 con timer Mca. Tok, modelo 1101.	1	Cuarto de maquinas de flamings	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control, modelo tb.1b 3/4 lb-ed tipo ira-3258-2yk34 con timer mca. Tok modelo 1101	1	Cuarto de maquinas cascada de oso de antifaz	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Tok modelo 1100 con timer mca. Tok modelo 1100.	1	Cuarto de maquinas antilope acuático	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Tablero eléctrico con arrancador magnético mca. Trujan technologies con timer mca. Tok modelo 1101.	3	Casa de noche de leones marinos.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero eléctrico con arrancador magnético modelo tb-1b 1 ½ con timer mca. Tok modelo 1101	1	Cuarto de maquinas cúpula 1 y 2	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero electrónico con arrancador magnético	1	Cuarto de maquinas de isleta de bosque tropical	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero electrónico con arrancador y paro automatico, mca. Picsa, modelo thct-210.	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua potable.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero electrónico con arrancadores y electroniveles mca. Picsa, modelo thtc-210	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tablero electrónico con presostatos y electroniveles mca. Picsa, modelo tbd.	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tableros eléctrico con arrancador magnético mca. Técnica en control modelo tb-1b-2.	2	Cuarto de maquinas cascada de tigre blanco	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Hayward vari-flo modelo sp715., Con manómetro	1	Cuarto de maquinas cocodrilo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo con válvula multiple con 2 manómetros.	1	Cuarto de maquinas de flamings	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo con válvula múltiple mca. Hayward vari-flo, modelo 710xall, con 2 manómetros	1	Cuarto de maquinas cúpula 1 y 2	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo ma. Solaris con manómetro	1	Cuarto de maquinas de tigre blanco	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Aqualaris con 2 manómetros	1	Cuarto de maquinas cúpula 3 y 4	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Aqualaris con 2 manómetros	1	Cuarto de maquinas aviario Moctezuma.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Aqualaris con 2 manómetros.	1	Cuarto de maquinas de jirafas.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Aqualaris con dos manómetros	1	Cuarto de maquinas hipopótamos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Culligan, modelo vs-724 serie 8932911	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Tanque de filtrado completo mca. Culligan, modelo vs-724 serie 8932913	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Hayward con válvula múltiple mca. Hayward vari-flo mod. 715x62 y con un manómetro.	1	Cuarto de maquinas antílope acuático	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Hayward vari-flo modelo 715x62, con manómetro.	3	Casa de noche de leones marinos.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Hayward vari-flo modelo 715x62, serie 120f23 con un manómetro c/u.	1	Casa de noche de osos polares	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Solaris con 2 manómetros c/u.	3	Cuarto de maquinas de león marino	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Solaris con 2 manómetros c/u.	3	Cuarto de maquinas de osos polares.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Solaris con 2 manómetros.	1	Cuarto de maquinas de león africano	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Solaris con 2 manómetros.	1	Cuarto de maquinas de elefantes.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Solaris, con manómetros	1	Cuarto de maquinas de oso pardo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Solaris, con válvula múltiple mca. Hayward vari-flo mod. Sp715.	1	Cuarto de maquinas de nutria	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Sta-rite industries inc., Modelo t240 bp, con válvula múltiple mca. Sta -rite con manómetro c/u.	3	Herpetario	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado completo mca. Tritón mod. li, con válvula múltiple mca. Pac-fab. Mod. Sm20-3, con manómetro	1	Cuarto de maquinas de isleta de bosque tropical	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque de filtrado, tipo humedo - seco	4	Cuarto de máquinas de pingüinos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Tanque hidroneumatico cilindrico horizontal mca. Acualaris con manómetro, presostatos y válvula de seguridad.	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua tratada.	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Tanque hidroneumatico cilindrico horizontal mca. Acualaris, con manometro y presostatos.	1	Cuarto de maquinas cisterna de agua potable.	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bomba 20 hp	1	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1/2hp.	1	Rinoceronte	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 3hp.	1	Jaguar	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1/2hp.	1	Jaguar	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 7.5 hp.	1	Cisterna nueva	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 15hp.	1	Cisterna nueva	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1hp.	1	Leon nuevo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1/2" hp.	1	Mono araña nuevo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1.5hp. Trifasico	1	Lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 5hp.	2	Cuarentena nueva	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 0.85hp.	1	Cimarron	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1/2" hp.	1	Venado cola bca.	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1hp.	1	Baño hombres	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 5hp	1	Jaguar	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1hp.	2	MODULO africana	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 15hp.	2	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1hp.	2	sistema de bombeo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Bomba 1hp.	1	Lobo Mexicano antiguo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1hp.	1	Llamas, wapitie, berberisco, bisonte	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1/4 hp.	1	Tortugas 2 cuarto caliente.	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1hp.	1	Cuarentena nueva	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1hp.	1	Dirección Alternativa	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
bomba de 1.5 hp	2	Aviario	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
bomba 2 hp	1	Aviario	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 30hp.	5	planta lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 5hp. Trifásico	1	Lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 7.5hp. Trifásico	1	Lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1 hp	1	ÁREA EDUCATIVA	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1 hp	2	MODULO ingreso	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba	1	Chimpance	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1.5hp.	1	Aviario	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1/2hp.	1	Temazate	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1hp.	1	Sabana (ungulados)	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba	1	Rinoceronte	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 3hp.	1	Cuarto de bombeo Sabana	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Bomba 3hp.	1	Temazate	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 3hp.	1	Ocelote	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 3hp.	1	Rinoceronte	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 5hp.	1	Hipopotamo nuevo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 1hp.	1	Hipopotamo nuevo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba 3hp.	2	Cisterna nueva	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
bomba 1 hp	1	Aviario	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba sumergible1hp. Monofasico	1	Lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bomba sumergible1hp. Monofasico	1	Lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Calentador189lts. (220 volts.)	2	Aviario	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Calentador	1	Tortugas cuarto caliente.	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Calentador	1	Animalario	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Calentador	1	Direccion.	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Calentador electric65 lts.y 180 lt	2	Cuarentena nueva	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Centro de distribuc	1	Subestacion rinoceronte	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Compresora con tanq500lts. 5.5 hp. Compresor de 2 cabezas	1	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Control de (tablero	2	Cisterna nueva	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Extractores1/3hp	3	Vitrina titis	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Filtro 2lecho 1 carbon	3	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Filtro 2lecho 1 carbon	3	planta lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Filtro de membrana	6	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Filtro de membrana	10	planta lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Hidro100 ps	1	Jaguar	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Hidro	1	Cuarentena nueva	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Hidroneumatico	2	Cisterna nueva	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Interruptor electro600 volts	1	Subestacion temazate	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Interruptor electro220-240 volts	18	Subestacion temazate	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Interruptor electro 220-240v	18	Subestacion rinoceronte	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Interruptor electro 600volts	1	Subestacion rinoceronte	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Motor1/2hp.	2	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Motor1/4hp.	5	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
motor1/4 hp.	2	planta lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Pastos eléctricos		Cimarron	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Polipastos	2	Sabana jirafas	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Polipastos	2	Elefante	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Pulsador	1	Leon nuevo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Pulsador	1	Chimpance	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Pulsador	2	Mono araña nuevo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Pulsador	1	Cimarron	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Pulsador	1	Venado cola bca.	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
sistema de refriger10hp.	1	Rastro	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
soplador wilden.	1	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Sopladoresmotor 3hp y motor de 10hp.	2	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Tablero de control	1	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Tablero de control	1	planta lobo marino	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Tablero de control	1	Planta hipo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Tanque para gas300 lts.	1	Baño hombres	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Timer de riego	1	Cuarto de bombeo Sabana	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Timer de riego	1	Temazate	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Timer de riego	1	Ocelote	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Timer de riego	1	Mono araña nuevo	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Sistema hidroneumático vertical con bomba, tanque de presurización y centro de carga	1	Pumas	Zoológico Los Coyotes	Mensual
Congelador sin marca sin serie	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Congelador sin marca sin serie	1	Nutricion y alimentacion	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Congelador sin marca sin serie	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Congelador nieta sin serie	1	Nutricion y alimentacion	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Congelador sin marca sin serie	1	Nutricion y alimentacion	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Congelador ojeda 0121877-31213-j	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Congelador tappan sin serie	1	Dietas	Zoológico los Coyotes	Mensual
Congeladora (comercios) nieta 430kkh0030	1	Cuarto de maquinas de agua tratada	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Congeladora (comercios) nieta 430fke0021	1	Coordinacion de nutricion y reproduccion	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Congeladora (comercios) nieta 430hkg0006	1	Leones marinos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Congeladora (comercios) torrey 09331504mj	1	Nutricion y alimentacion	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Congeladora (comercios) torrey 09332020mj	1	Nutricion y alimentacion	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador (cocina) sin marca sin serie	1	Hospital	Zoológico los Coyotes	Mensual
Refrigerador (cocina) sin marca sin serie	1	Herpetario	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador (cocina) american sin serie	1	Dietas	Zoológico losCcoyotes	Mensual
Refrigerador (cocina) american sin serie	1	Dietas	Zoológico losCcoyotes	Mensual
Refrigerador (cocina) american sin serie	1	Almacen de frutas y verduras	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Refrigerador (cocina) g e sin serie	1	Lobo mexicano	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Refrigerador (cocina) sin marca sin serie	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador (cocina) blue point sin serie	1	Farmacia	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Refrigerador (cocina) blue point sin serie	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador (cocina) blue point sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador (cocina) blue point sin serie	1	Dirección	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador (cocina) samsung sin serie	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador (cocina) ojeda 3502430776h	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador (cocina) ojeda 4475230815h	1	Necropsias	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador laboratorio nieta 254hnh0110	1	Recuperación y convalecencia	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador lacteos nieta 252gke0030	1	Laboratorio de pandas	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Refrigerador lacteos nieta 252jkg0083	1	Coordinación de nutrición y reproducción	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Refrigerador lacteos nieta 270fjb0099	1	Nutrición y alimentación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Balanza (científico) ohaus sin serie	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Balanza (científico) ohaus sin serie	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Balanza de control digital electrónica ohaus h3421122372609	1	Dirección de bioética	Dirección general	Mensual
Bascula felisa 17603	1	Laboratorio	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula oken sin serie	1	Nutrición y alimentación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula berkel 100077	1	Nutrición y alimentación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula berkel 143851	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula berkel 143850	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula berkel 1572482506	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula mavi 403	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Bascula ohaus sin serie	1	Curación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula jacobs sin serie	1	Leones marinos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula ohaus sin serie	1	Herpetario	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula oken sin serie	1	Almacén de carnes	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula sin marca sin serie	1	Coordinación de nutrición y reproducción	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula sin marca sin serie	1	Coordinación de medicina preventiva y terapéutica	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula sin marca sin serie	1	Coordinación de obras y mantenimiento	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula fairbarnes sin serie	1	Almacén de alimentos	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula esher sin serie	1	Necropcias	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula esher sin serie	1	Pasillo-smv	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula esher sin serie	1	Nutrición y alimentación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula esher sin serie	1	Necropcias	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula cordobesa sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula eura 4264c	1	Nutrición y alimentación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula eura 4374c	1	Nutrición y alimentación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula eura 4375c	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula eura 4377c	1	Coordinación de nutrición y reproducción	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula eura 4378c	1	Almacén de alimentos	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula eura 4379c	1	Almacén de carnes	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula eura 3993c	1	Almacén de alimentos	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula eura 4380c	1	Dietas	Zoológico los Coyotes	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Bascula eura 4381c	1	Almacén	Zoológico los Coyotes	Mensual
Bascula torrey a 03-02593	1	Nutrición y alimentación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula torrey a03-02594	1	Almacén de alimentos	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula torrey k04-55360	1	Nutrición y alimentación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula torrey k04-55356	1	Nutrición y alimentación	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula torrey k04-55361	1	Leones marinos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula torrey k04-55358	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula torrey k04-55357	1	Pediatría	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula torrey k04-55377	1	Coordinación de nutrición y reproducción	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula torrey k04-55362	1	Coordinación de nutrición y reproducción	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula torrey k04-55359	1	Dietas	Zoológico los Coyotes	Mensual
Bascula jdecna 54485	1	Dietas	Zoológico los Coyotes	Mensual
Bascula tecno 14013	1	Dietas	Zoológico los Coyotes	Mensual
Bascula de pie portátil gallagher sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula de pie portátil gallagher sin serie	1	Coordinación de nutrición y reproducción	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula digital portátil sin marca sin serie	1	Necropsias	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula plataforma sin marca sin serie	1	Almacén de alimentos	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual
Bascula bebe esher oken sin serie	1	Nutrición	Zoológico los coyotes	Mensual
Bascula bebe nuevo leon sin serie	1	Pediatría	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Bascula bebe nuevo leon sin serie	1	Coordinación de medicina preventiva y terapéutica	Zoológico de San Juan de Aragón	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Equipo para aire acondicionado sin marca sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo para aire acondicionado sin marca sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo para aire acondicionado sin marca sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo para aire acondicionado sin marca sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo para aire acondicionado sin marca sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo para aire acondicionado sin marca sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo para aire acondicionado sin marca sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo para aire acondicionado sin marca ceb 2000	1	Cuarto de maquinas de oso polar	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo para aire acondicionado sin marca ceb 2000	1	Laboratorio de pandas	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo para aire acondicionado carrier sin serie	1	Hospital	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Planta de emergencia Mca. Selmec Mod. 40SCAB3-9-G2 a diesel (considerar recarga de diesel)	1		Zoológico de Chapultepec	Mensual
Equipo de aire acondicionado tipo ventana Mca. Carrier	1	Panda rojo	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Cámara de congelación	1	Necropsias	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Camara de refrigeración de carnes	1	Almacén de alimentos	Zoológico de Chapultepec	Mensual
Camara de refrigeración de carnes	1	Almacén de alimentos	Zoológico San Juan de Aragón	Mensual

Equipo	Cantidad	Ubicación	Zoológico	Mantenimiento preventivo frecuencia
Carro eléctrico Mca. Club car Mod. Carryall 6	2		Zoológico de Chapultepec	Mensual
Carro eléctrico Mca. Club car Mod. Carryall 6	2		Zoológico San Juan de Aragón	Mensual
Carro eléctrico Mca. Club car Mod. Carryall 6	1		Zoológico Los Coyotes	Mensual

El mantenimiento correctivo incluye actividades como:

Motores y bombas:

- Embobinado de motores cuando se requiera
- Suministro y cambio de sellos mecánicos
- Suministro y cambio de rodamientos
- Suministro y cambio de impulsores

Equipos de refrigeración:

- Suministro y nivelación de gas refrigerante
- Suministro y cambio de bandas

Planta de emergencia

- Cambio de batería de control de transferencia
- Cambio de batería de motor
- Suministro de combustible
- Suministro y cambio de aceite de motor
- Afinación de motor
- Cambio de bobina de encendido

Polipastos:

- Cambio de bandas, poleas y/o engranes

Carros eléctricos:

- Suministro y nivelación de electrolito de baterías
- Cambio de baterías
- Reparación de terminales de baterías
- Reparación de neumáticos

Bitácora e informes

El responsable del servicio en cada zoológico deberá entregar diariamente una bitácora, con la descripción detallada de las labores realizadas, órdenes de trabajo atendidas e informe periódico, de acuerdo al formato que entregará el responsable de mantenimiento de cada

zoológico, al inicio de la vigencia del servicio, con la verificación del cumplimiento del programa de trabajo antes detallado.

Sanciones

El prestador de servicio adjudicado acepta, que en caso de:

- No desarrollar las actividades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 1-A,
- No realizarlas de acuerdo a la frecuencia establecida,
- No llevar a cabo alguna actividad por falta de personal, herramienta, equipo, materiales o insumos.
- No contar con los vehículos, casetas y baños solicitados

Se le aplicará la pena convencional establecida en las presentes Bases.

Licitación Pública Nacional No. 02-2010
Contratación del:
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Anexo 2

Los licitantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membreteada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

México, D.F. a ...

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 02-2010

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

De conformidad con las Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 fracción III último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 31 de diciembre de 2009, aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de Código Fiscal del Distrito Federal que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicadas en ese mismo Órgano de difusión el día 29 de diciembre del 2009, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad donde manifieste que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en el Código Financiero del Distrito Federal correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuestos por la prestación de bienes de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		

Número de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua	
--	--

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firmadas del representante legal:	

Licitación Pública Nacional No. 02-2010
Contratación del:
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3

México D.F., a de 2010

Secretaría del Medio Ambiente

Presente

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación pública nacional No. 02-2010, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: SE SOLICITA PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Licitación Pública Nacional No. 02-2010
Contratación del:
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 4

México, D.F., a de de 2010.

Secretaría del Medio Ambiente

Presente

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco todos y cada uno de los puntos y anexos relacionados en las bases de la presente licitación pública nacional No. 02-2010, así como del contenido del acta derivada de la junta de aclaración de bases, documentos que me fueron proporcionados por la Secretaría del Medio Ambiente. Lo anterior como constancia de mi aceptación a lo estipulado en los documentos antes mencionados.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: SE SOLICITA PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Licitación Pública Nacional No. 02-2010
Contratación del:
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO 5

PREGUNTAS:

1)	
2)	
3)	
4)	
5)	
6)	
7)	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: SE SOLICITA PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA
LICITACIÓN 02-2010

Licitación Pública Nacional No. 02-2010
Contratación del:
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 6

Formato para proponer precios más bajos

Propuestas económicas presentadas en el acto de fallo de la licitación pública nacional no. 02-2010, llevada a cabo el día de marzo de 2010, de conformidad con el artículo 43 fracción II, tercer párrafo de la "Ley".

NOMBRE DE LA EMPRESA:

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA

Partida	Descripción de bien y/o servicio	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria, equipo e instalaciones para los Zoológico de la Ciudad de México	1	Servicio		
	SUBTOTAL				
	I.V.A.				
	TOTAL				

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA LA OFERTA

LOS PRECIOS DEBEN ESTAR COTIZADOS EN PESOS MEXICANOS.

SEÑALAR SI OFRECE DESCUENTOS

Licitación Pública Nacional No. 02-2010
Contratación del:
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 7

FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA QUE GARANTICE
LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS (SIN I. V. A.)

A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL,

(1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (2) M/N, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR POR (3) CON DOMICILIO EN (4), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. (5) CONVOCADA POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TENIENDO POR OBJETO (6), ESTA GARANTIA ESTARA VIGENTE HASTA QUE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCION PARA SU CANCELACION, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMAS QUE RESULTEN APLICABLES. **(FIN DE TEXTO)**.

NOTAS:

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACION SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
4. DOMICILIO DE LA EMPRESA
5. CLAVE DEL CONCURSO
6. OBJETO DEL CONTRATO

LA FIANZA DEBERA TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.

Licitación Pública Nacional No. 02-2010
Contratación del:
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO 8

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR (1) CON R.F.C.: (2) CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACION Y C.P.) (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. (4) DE FECHA (5) CON UN IMPORTE DE \$ (6) (CON NUMERO Y LETRA) (7) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A (8) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, REPRESENTADA POR LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL CON LA ASISTENCIA DEL MAESTRO RODOLFO ANTONIO OSORIO DE CARRERA DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y POR LA OTRA (1) .

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.
- D) EN CASO QUE LA EMPRESA NO REALICE LA SUSTITUCION DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS SERVICIOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO LA EMPRESA;
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.
- F) LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO RENUNCIA AL DERECHO QUE LES OTORGA AL ARTICULO 119 DE LA CITADA LEY. LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO LA EMPRESA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO. (FIN DE TEXTO)

NOTAS:

- (1) RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
- (2) R.F.C. DE LA EMPRESA
- (3) DOMICILIO DE LA EMPRESA
- (4) NUMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NUMERO
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER POR EL 16% DEL SUBTOTAL DEL CONTRATO

Licitación Pública Nacional No. 02-2010
Contratación del:
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 9

CARTA RESPONSABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES LABORALES

_____, a de de 2010.

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Presente

Por este conducto y de conformidad declaro bajo protesta de decir verdad, que seré el único responsable de las obligaciones laborales, con mi personal, y terceros para el cumplimiento del contrato, liberando a la Secretaría de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la presente relación contractual.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: SE SOLICITA PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

Licitación Pública Nacional No. 02-2010
Contratación del:
MANTENIMIENTO A MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES DE LOS ZOOLOGICOS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 10

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Part.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento a maquinaria, equipo e instalaciones de los Zoológicos de la Ciudad de México.	1	Servicio		
			Subtotal		
			I.V.A.		
			Total		

Cotización de los bienes de acuerdo a lo indicado en el anexo 1 de estas bases.

Costo por día, por quincena y total por el período de prestación del servicio, considerando que se tienen una partida.

Importe total de la proposición con I.V.A. desglosado.

Número de partidas cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos).

Señalar si ofrece descuentos especiales.

La garantía relativa a la formalidad de las proposiciones, solicitadas en el numeral 11.1 de las presentes bases.

Garantía de precios: fijos hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato de bienes.

Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: SE SOLICITA PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA